

DECRETO N° 1607 /
TEMUCO, 13 MAY 2022

VISTOS

- SALAS VALENZUELA, RUT [REDACTED]
1. La solicitud de devolución presentada por NANCY
 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
 3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
 5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Ord. N°557 de fecha 06.04.2022 de la Dirección de Obras Municipales que señala: "Que la Sra. Nancy Salas Valenzuela, realizo una transferencia por concepto de derechos municipales de la solicitud 2022-0870 los cuales ya se habían pagado con anterioridad en giro N°7236143 de fecha 11/04/2022".
2. Certificado N° 120 de fecha 06.05.2022, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°7236634.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: NANCY SALAS VALENZUELA.
RUT	: [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR	: [REDACTED] TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER	: \$71.178.- <u>DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE,</u> <u>N° [REDACTED] BANCO ITAU.</u>
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: TRANSFERENCIA ERRONEA.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

-	2140901002	Depósitos en Cta. Cte.	\$71.178.-
---	-------------------	-------------------------------	-------------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

HAA/HNA/bcf

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.
- Dirección de Obras Municipales.

IDDOC 2460911

IDDOC: 2472728 /